

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38388** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el proceso concursal 631/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad María Carmen Rodríguez Guerra y ordenando darle publicidad con los siguiente datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 631/2012 sección c5.

Entidad concursada.- María Carmen Rodríguez Guerra, con cif n.º 38066342-p y domicilio en Av. 302, 30 08820 Castelldefels (Barcelona).

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 10 de octubre de 2014.

Barcelona, 10 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140052192-1